



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMERA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
4 MAY 2020	
RE. DÍGNO.	7.59
E. N.º	38346
	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes a los fines de la constitución de un Fondo con afectación exclusiva para la prevención, tratamiento y atención del virus del Dengue en el Departamento General Obligado, destinando a sus efectos una partida presupuestaria específica al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto está enfocado en la necesidad de dar respuesta a la grave situación que afecta particularmente al departamento General Obligado a consecuencia de la alarmante propagación de la enfermedad infectocontagiosa virósica "Dengue".

Desde hace más de 200 años, siempre han aparecido estos brotes, constituyéndose luego en epidemias importantes; por lo cual es necesario poner en funcionamiento medidas perdurables en el tiempo y desarrollar medidas preventivas, para ejercer un control definitivo sobre esta enfermedad.

El dengue es una enfermedad causada por un virus, transmitida de persona a persona a través de un mosquito, que es el vector de la enfermedad.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la mayoría de los casos, este es el *Aedes aegypti*, mosquito de hábitos domiciliarios, por lo que la enfermedad es predominantemente urbana.

El dengue es un problema creciente de Salud Pública en el mundo, debido a un aumento de la población de *Aedes aegypti*, y a la falta de una vacuna eficaz para prevenir la enfermedad.

El aumento de la población de mosquitos es una consecuencia de la insuficiente provisión de agua potable y de recolección de residuos, de la gran producción de recipientes descartables que sirven como criaderos de mosquitos, y de la resistencia del *Aedes aegypti* a los insecticidas.

Para llevar adelante estrategias de control, es fundamental la coordinación intersectorial y la participación comunitaria.

Mientras no se cuente con una vacuna, las estrategias de control deben estar dirigidas a:

- Reducir la población de mosquitos.
- Protegerse de las picaduras de los mismos.
- Detectar y tratar precoz y adecuadamente a los casos de la enfermedad.

El fondo que se propone crear tendrá la gran comisión de evitar la propagación de la enfermedad en el departamento General Obligado, ampliamente afectado por el "Dengue".

Debe en este sentido advertirse que el virus del Dengue en nuestra Provincia es particularmente grave. Santa Fe acumula once veces más casos que el COVID-19. La tasa de contagios subió a 2600 infectados en toda la Provincia mientras que los positivos por coronavirus ascienden a la fecha a sólo 243 personas.

En total, y hasta el día de la fecha, son tres los fallecidos en toda la provincia a causa del virus del Dengue. Con los números actuales, nuestra



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincia es la cuarta del país con más cantidad de infectados; de estos, el 70 por ciento de los casos son autóctonos.

Pero además debe llamarse la atención respecto de la particular situación que se verifica en la zona del Departamento General Obligado, puesto que es la más castigada por el virus.

En efecto, de los 2600 infectados en toda la provincia, 1350 se encuentran concentrados en el Departamento General Obligado, reuniendo la ciudad de Reconquista el mayor número de infectados con 1007 pacientes al día 28 de abril del corriente año. De esta forma, en el departamento General Obligado los casos de dengue representan más del 50% del total de toda la Provincia.

Al igual que en el caso del coronavirus, las medidas de prevención son las herramientas urgentes para detener el crecimiento de la tasa de contagios. De allí la necesidad de tener instrumentos para la concientización de la ciudadanía y la imprescindible intervención del Estado a través de la fumigación, tareas de descacharrado, y otras medidas.

Es necesaria la creación de un fondo específico contra el Dengue para evitar la tardanza en el accionar de los sistemas de salud y tareas de desinfección por falta de recursos propios, y no intervenir en partidas presupuestarias que fueron afectadas específicamente para el combate del COVID-19.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Ariel Esteban Bermúdez